

Inexistencia de Asesores Institucionales

Fondo Nacional de Vivienda Popular: San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del siete de enero del año dos mil diecinueve. Se hace constar que a la fecha, esta institución no cuenta con los servicios profesionales de asesores; por lo que no es posible publicar el listado señalado en el numeral 6° del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Sin más que agregar y para constancia, se firma la presente.

JEM

José Ernesto Muñoz Carranza
Director Ejecutivo

